



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1894-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2585513

San Marcos, 21 de diciembre del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°3620-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 15 de diciembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2541883.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2541883; fue viabilizado el 02 de febrero del 2022, con un monto de inversión de S/. 686,092.88 (Seiscientos Ochenta y Seis Mil Noventa y Dos con 88/100 Soles).

Que, con fecha 30 de marzo del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°97-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2541883; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y la CORPORACION J&J INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L., debidamente representado por su gerente general el Sr. Jhon César Támara Ramírez con DNI: 46394756; por un monto de S/. 34,900.00 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 soles) y con un plazo de ejecución de la prestación de 30 días calendarios.

El Expediente técnico de la inversión: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2541883; fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°325-2022/GM/MDSM el 09 de agosto del 2022, por un monto de S/. 832,615.49 (Ochocientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Quince con 49/100 soles).

Que, con fecha 28 de noviembre del 2022, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°431-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2541883; al CONSORCIO ARLEY, con su representante común la Sra. Dina Editha Araujo Leyva con DNI: 47679970.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1894-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **21 de diciembre del 2022**, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 431-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2541883; por un monto de S/. 734,734.11 (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 11/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con fecha **02 de noviembre del 2022**, mediante REQUERIMIENTO N° SGEIP-874, el Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública, solicita la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2541883; se adjudica a CORPORACION ESPARZA S.A.C.

Que, con fecha **30 de diciembre del 2022**, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 464-2022-MDSM/GM, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2541883, por un monto que asciende a la suma de S/. 41,400.00 (Cuarenta y Un Mil Cien con 00/100 Soles).

Que, con fecha **10 de abril del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO ARLEY; se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2541883.

Que, con fecha **02 de mayo del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO ARLEY; se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2541883.

Que, con fecha **30 de julio del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO ARLEY; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2541883, por el motivo de no haber absuelto las consultas realizadas, y no teniendo más metas y partidas por ejecutar, el plazo de ejecución contractual se suspende hasta superar las causales que la conllevaron.

Que, con fecha **25 de agosto del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO ARLEY; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2541883.

Que, con fecha **25 de agosto del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico de la CONSORCIO ARLEY; se suscribe el **ASIENTO DEL CUADERNO DE OBRA N°167 DEL RESIDENTE** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1894-2025-MDSM/GDUR/G

CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con C.U.I. N° 2541883, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°705-2023-MDSM/GDUR/G, de fecha **20 de setiembre del 2023**, dispone designar el comité de recepción de obra: “CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2541883

Que, con fecha **03 de octubre del 2023**, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°684-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **31 de julio del 2024**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: “CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con C.U.I. N° 2541883; por el monto total recalculado de S/. 753,705.34 (Setecientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cinco con 34/100 Soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°983-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **10 de setiembre del 2024**, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: “CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con C.U.I. N° 2541883; por el monto de S/. 41,400.00 (Cuarenta y Un Mil Cien con 00/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, mediante INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **16 de julio del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 34** suscribe el proyecto “CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”. CON CUI N°2541883.

Que, con fecha **18 de julio del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 34** suscribe el proyecto: “CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”. CON CUI N°2541883.

Que, mediante INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT, suscrito con fecha **20 de agosto del 2025** y recepcionanado con fecha **20 de agosto del 2025** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto “CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CON CUI: 2541883.

Que, mediante INFORME N°2169-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha **12 de setiembre del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8º - Sección C de la Inversión del proyecto: “CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”. CON CUI N°2541883.

Que, con fecha **19 de setiembre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1708-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **24 de setiembre del 2025** el memorándum que

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1894-2025-MDSM/GDUR/G

aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI Nº2541883, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 21 de noviembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº008852-2025, al consultor BUSTOS FALCON FLAVIO VICTOR, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2541883. Que asciende a la suma de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025 mediante CARTA Nº 001 – 2025/FVBF/LIQUIDADOR-LTF/CARCOE, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2541883.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025 mediante CARTA Nº2929-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2541883.

Que, con fecha 05 de diciembre del 2025, mediante CARTA Nº 002 – 2025/FVBF/LIQUIDADOR-LTF/CARCOE, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2541883.

Que, con fecha 11 de diciembre del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2541883.

Que, con fecha 11 de diciembre del 2025, mediante CARTA Nº 003 – 2025/FVBF/LIQUIDADOR-LTF/CARCOE, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2541883, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2025, mediante CARTA Nº3010-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2541883, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2541883, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1894-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°162-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI 2541883, asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 15 de diciembre del 2025, mediante INFORME N°3620-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI 2541883, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor BUSTOS FALCON FLAVIO VICTOR; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/830,005.34 (Ochocientos Treinta Mil Cinco con 34/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000012848	G	20605701389	CORPORACION J&J INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	11486-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.3.1	S/4,188.00
0000012848	G	20605701389	CORPORACION J&J INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	11486-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.3.1	S/30,712.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO							S/ 34,900.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	3406	08/08/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 2,970.00
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	3407	08/08/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 73,473.41
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	3408	08/08/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 6,122.00
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	3409	08/08/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 70,484.47
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	4527	07/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 8,910.00
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	4528	07/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 12,620.00
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	4529	07/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 293,970.61
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	5404	19/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 245,916.14
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	5405	19/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 10,246.00
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	9042	16/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 58.00
0000005055	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	9043	16/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/ 1,400.50



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1894-2025-MDSM/GDUR/G

0000012143	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	12143.24.81.2412862	02/09/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 26,433.13
0000012143	G	20610333606	CONSORCIO ARLEY	12143.24.81.2412903	02/09/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 1,101.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO							S/ 753,705.34

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	4489	05/09/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 4,140.00
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	4490	05/09/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,490.00
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	4491	05/09/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 6,790.00
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	5567	21/09/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,490.00
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	5568	21/09/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 10,930.00
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	8609	20/11/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,441.00
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	8610	20/11/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 10,565.00
0000005432	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	9415	22/11/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 414.00
0000017469	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	17469.24.81.2425902	16/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 3,643.00
0000017469	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	17469.24.81.2426061	16/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 497.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO							S/ 41,400.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/ 830,005.34

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2541883, asciende a la suma de S/. 866,005.34 (Ochocientos Sesenta y Seis Mil Cinco con 34/100 Soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente Técnico	S/	34,900.00
Ejecución de Obra	S/	753,705.34
Supervisión de Obra	S/	41,400.00
Liquidación	S/	36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	866,005.34

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2541883, por el monto final del proyecto de S/. 866,005.34 (Ochocientos Sesenta y Seis Mil Cinco con 34/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1894-2025-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2541883**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025/FVBF/LIQUIDADOR/LTF/CARCOE, de fecha 11 de diciembre del 2025; CARTA N°162-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 13 de diciembre del 2025; INFORME N°3620-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 15 de diciembre del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE ALMACEN; REPARACION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2541883**, siendo su costo final **S/. 866,005.34 (Ochocientos Sesenta y Seis Mil Cinco con 34/100 Soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,900.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,900.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 753,705.34
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 153,049.88
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 315,500.69
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 256,162.14

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1894-2025-MDSM/GDUR/G

02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 1,458.50
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 27,534.13
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 41,400.00
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 12,420.00
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 12,420.00
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 12,006.00
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 414.00
03.05	RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 4,140.00
04	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/36,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 866,005.34

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 JUAN JANCASH
 Ing. MIGUEL DAVID ORÓN CHAVEZ
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
 C.I.P. N° 106204

Archivo
 GDUR
 Exp:2585513

Municipalidad Distrital de San Marcos